

DECRETO Nº 4.059

LAJA, noviembre 19 del 2012.-

VLADIMIR FIGA TOLEDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario y permiso sin goce de sueldo presentada por AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8º E.M., visada por Secretaria Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- **1.- CONCEDASE** a la Sra. AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8º E.M., descanso complementario, por el día 20 de noviembre del 2012, a contar de las 11:40 a 12:00 horas y permiso sin goce de sueldo, por el día 20 de noviembre del 2012, a contar de las 12:01 a las 13:05 horas.-
- 2.- REMITASE copia del presente decreto al Depto. Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mets DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

Archivo SSMM/

Interesado